A C U E R D O N U M E R O T R E I N T A

(de diciembre 30 de 1.960)

SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1.961 -VIGENCIA :PRIMERO DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 1.961 .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 169 DEL C.DE RE-GIMEN POLITICO MUNICIPAL ,Y PRIMERO Y SIGUIENTES DE LA LEY 5a.DE 1.918.

A C U E R D A:

Artículo Primero.-El monto de las Rentas e Ingresos del Municipio para el año fiscal comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1.961,se computa en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS CINCUENTA CENTAVOS ($ 423.076-50)m.l.de conformidad con el siguiente detalle:

C U A D R O D E R E N T A S

PARTE PRIMERA

CAPITULO 1

PRODUCTO DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Numeral 1	A - Por arrendamiento de bienes de Fondos Comunes.Ley 4a/13	$	800-00
" 2	" - Por venta de bienes muebles de Fondos Comunes.Ord.50/19 -Ley 5a.de 1.918	"	000-00
" 3	" - Por venta de bienes inmuebles de Fondos Comunes -Ley 5a.de 1.918	"	000-00
" 4	" - Por momenclaturas Ord.14/21	"	000-00
" 5	" - Por servicios de energía .Ord.50/19	"	84.000-00
" 6	" - Por servicio de acueducto y alcantarillado.Ord.50/19,21/1.896	"	24.000-00
" 7	" - Por servicio de aseo .Ord.50/19,45/34	"	500-00
" 8	" - Por servicios de teléfonos .Ord.50/19	"	2.300-00
" 9	" - Por servicio de coso público .Ord.21/96 y artículo 365 del C .de Policía	"	100-00

		VIENEN	$ 111.700-00
Numeral 10	A -	Por servicios de desinfecciónes .)rd. 45/34	000-00
" 11	" -	Por servicios de plaza de ferias y baño garrapaticida. Ord.50/19	3.000-00
" 12	" -	Por servicio de mercado cubierto .Ord.50/19	" 000-00
" 13	" -	Por de verificación de pesas y medidas ,Ord.45/34	" 100-00
" 14	" -	Por servicio de exámen de animales y carnes .Ord.19/21	" 3.600-00
" 15	" -	Por servicio de matadero público .Ord. 50/19 y 45/34	" 3.000-00
" 16	" -	Por servicio de báscula .Ord.28/1.959	" 1.900-00
" 17	" -	Por servicio,de vehículos oficiales	" 000-00
" 18	" -	Por teatro municipal.	" 000-00
		SUMA EL PRODUCTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES.....	$ 122.400-00

C A P I T U L O 11

PRODUCTO DE IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES

Numerla 1	B -	Por avisos y propaganda .Ord. 50/19	$ 150-00
" 2	" -	Por consumo de mercancías extrangeras Ley 99/22	" 000-00
" 3	" -	Por deguello de ganado menor Ord.50/19	" 000-00
" 4	" -	Ppor deguello ganado menor fuera de báscula .	" 5.000-00
" 5	" -	Por delineación de edificios .Ord.50/19	" 000-00
" 6	" -	Por espectáculos públicos Ord.21/96	" 150-00
" 7	" -	Por establecimientos industriales y comerciales ,Ord.21/96	" 18.000-00
" 8	" -	Por agencias y depósitos .Ord.50/19	" 000-00
" 9	" -	Por extracción de arena y cascajo de los ríos .Ord.50/96	" 100-00
" 10	" -	Por impuesto predial .Ord.18/55	" 50.000-00
" 11	" -	Por impuesto de vehículos .Ord.Ord.21/96	" 600-00
" 12	" -	Por impuesto a toldos y tendidos .Ord.50/19	" 2.000-00

75773.

VIENEN ..... $ 111.700-00

Numeral	10	A	– Por servicios de desinfecciones .Ord. 45/34	000-00
"	11	"	– Por servicios de plaza de ferias y baño garrapaticida. Ord.50/19	3.000-00
"	12	"	– Por servicio de mercado cubierto .Ord.50/19	" 000-00
"	13	"	– Por de verificación de pesas y medidas ,Ord.45/34	" 100-00
"	14	"	– Por servicio de exámen de animales y carnes .Ord.19/21	" 3.600-00
"	15	"	– Por servicio de matadero público .Ord. 50/19 y 45/34	" 3.000-00
"	16	"	– Por servicio de báscula .Ord.28/1.959	" 1.000-00
"	17	"	– Por servicio,de vehículos oficiales	" 000-00
"	18	"	– Por teatro municipal.	" 000-00

SUMA EL PRODUCTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES..... $ 122.400-00

C A P I T U L O II

PRODUCTO DE IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES

Numerla	1	B	– Por avisos y propaganda .Ord. 50/19	$ 150-00
"	2	"	– Por consumo de mercancías extrangeras Ley 99/22	" 000-00
"	3	"	– Por deguello de ganado menor Ord.50/19	" 000-00
"	4	"	– Ppor deguello ganado menor fuera de báscula .	" 5.000-00
"	5	"	– Por delineación de edificios .Ord.50/19	" 000-00
"	6	"	– Por espectáculos públicos Ord.21/96	" 150-00
"	7	"	– Por establecimientos industriales y comerciales ,Ord.21/96	" 18.000-00
"	8	"	– Por agencias y depósitos .Ord.50/19	" 000-00
"	9	"	– Por extracción de arena y cascajo de los ríos .Ord.50/96	" 100-00
"	10	"	– Por impuesto predial ,Ord.18/55	" 50.000-00
"	11	"	– Por impuesto de vehículos .Ord.Ord.21/96	" 600-00
"	12	"	– Por impuesto a toldos y tendidos .Ord.50/19	" 2.000-00

		Vienen.....	$ 76.000-00
Numeral	13	B - Por juegos permitidos ,rifas,clubes,etc.Ord.50/19 del C.de Policía	" 3.600-00
"	14	" - Por matrículoas en general .Ord.50/19	" 500-00
"	15	" - Por pianos y traganíqueles en general .Ord.50/19	" 600-00
"	16	" - Por rotura de calles .Ord. 50/19	" 100-00
"	17	" - Por venta ambulantes.Ord. 50/19	" 100-00
"	18	" - Por bailes públicos.Ord.50/19	" 000-00
"	19	" - Por corrales,,establos,pesebreras,etc.Ord.50/19	" 100-00
"	20	" - Por ocupación de vías -Ley 84 de 1.915	" 50-00
"	21	" - Por permanencia de locales em servicio nocturno	" 200-00
"	22	" - Por uso de suelo y subsuelo -Ley 84 de 1.915	" 000-00
"	23	" - Por ventas especiales en el mercado	" 200-00
		SUMA EL PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	$ 81.450-00

C A P I T U L O 111

ENTRADAS PROCEDENTES DE OTROS TESOROS

Numeral	1	C C Por auxilio Departamental ,Ord.16/58	$ .....
"	2	" - Por aportes del Departamento .Ord.16 de 1.958	$ 78.960-00
"	3	" - Por participaciones en rentas y deguellos,inclusive saldos semestrales.Ord.16/58	" 15.000-00
"	4	" - Por participación en teléfonos intermunicipales .Ord.38/49	" 12.000-00
"	5	" - Por participación en oro físico ,Ley 29 de 1.959	" 5.000-00
"	6	" - Por participación en la energía eléctrica -(citar contrato)	" 000-00
		SUMAN LAS ENTRADAS PROCEDENTES DE OTROS TESOROS .	$ 110.960-00

C A P I T U L O 1V

ENTRADAS EXTRAORDINARIAS Y DE DESTINACION ESPECIAL

Fondos Comunes:

Numeral 1 D - Por existencia en caja correspondiente a Fondos Comunes al finalizar la vigencia. $ .....

Fondo Obrero :

Numeral 2 D - Por existencia en caja correspondiente a este fondo al finalizar la vigencia. $ .....

" 3 " - Por amortización y arrendamiento casas obreros en los casos permitidos por la Ley $ 5.500-00

" 4 " - Por venta de materiales, aprovechamientos, recargos, reintegros. $ 1.000-00

" 5 " - Por debido cobrar vigencias anteriores concepto arrendamientos amorizaciones. $ 11.186-50

" 6 " - Por empréstitos para construcciones obreras .(citar contrato) . $ 7.686-50

Fondo Forestal :

Numeral 7 D - Por existencia en caja de este fondo al finalizar la vigencia . $ .....

" 8 " - Por multa e infracciones al Decreto Nacional 2278/53 . $ .....

" 9 " - Por participación forestal, Decreto Nacional 2278/53 . $ .....

Educación Pública:

Numeral 10 D - Por existencia en caja correspondiente a Educación al finalizar la vigencia . $ .....

" 11 D.- Por arrendamiento de bienes de educación . $ .....

" 12 D.- Por venta de bienes muebles de educación , $ .....

" 13 D - Por venta de bienes inmuebles de educación , $ .....

" 14 D - Por debido cobrar años anteriores concepto arrendamientos . $ .....

" 15 D.- Por empréstitos para dines educativos (citar contrato) . $ .....

" 16 D - Por auxilios y donaciones 2a. cuota Escuelas Aragón-San Pablo-Aux. Nal. de El Coco . $ ..15.400-00 15.400-00

Restaurante Escolar:

Numeral 17 D - Por existencia en caja de restaurante al finalizar la vigencia. $ .....

" 18 D - Por auxilio nacional para restaurantes . $ 1.000-00

" 19 D.- Por auxilio Depatamental para restaurantes . $ 880-00

" 20 D - Por auxilio Depatamental para colonias o granjas y aux. Federación Nal. cafeteros $ 1.880-00

Fondos Comunes:

Numeral 1 D – Por existencia en caja correspondiente a Fondos Comunes al finalizar la vigencia. $ .....

Fondo Obrero :

Numeral 2 D – Por existencia en caja correspondiente a este fondo al finalizar la vigencia. $ .....

" 3 " – Por amortización y arrendamiento casas obreras en los casos permitidos por la Ley $ 5.500-00

" 4 " – Por venta de materiales, aprovechamientos, recargos, reintegros. $ 1.000-00

" 5 " – Por debido cobrar vigencias anteriores concepto arrendamientos o amortizaciones. $ 41.186-50

" 6 " – Por empréstitos para construcciones obreras. (citar contrato). $ 7.686-50

Fondo Forestal :

Numeral 7 D – Por existencia en caja de este fondo al finalizar la vigencia. $ .....

" 8 " – Por multa e infracciones al Decreto Nacional 2278/53. $ .....

" 9 " – Por participación forestal. Decreto Nacional 2278/53. $ .....

Educación Pública:

Numeral 10 D – Por existencia en caja correspondiente a Educación al finalizar la vigencia. $ .....

" 11 D.– Por arrendamiento de bienes de educación. $ .....

" 12 D.– Por venta de bienes muebles de educación. $ .....

" 13 D – Por venta de bienes inmuebles de educación. $ .....

" 14 D – Por debido cobrar años anteriores concepto arrendamientos. $ .....

" 15 D.– Por empréstitos para dines educativos (citar contrato). $ .....

" 16 D – Por auxilios y donaciones 2a. cuota Escuelas Aragón-San Pablo-Aux. Nal. de El Coco. $ ..15.400-00 15.400-00

Restaurante Escolar:

Numeral 17 D – Por existencia en caja de restaurante al finalizar la vigencia. $ .....

" 18 D – Por auxilio nacional para restaurantes. $ 1.000-00

" 19 D.– Por auxilio Depatamental para restaurantes. $ 880-00

" 20 D – Por auxilio Depatamental para colonias o granjas y aux. Federación Nal. cafeteros $ 1.880-00

Caja Previsión Social:

Numeral 21 D - Por existencia en caja Previsión Social saldos al finalizar la vigencia . $ .....

" 22 D - Por aprote de empleados y obreros .Ley 6a.de 1.945 . " .....

Valorización:

Numeral 23 D - Por existencia en caja al finaliar la vigencia . " .....

" 24 D - Por impuestos de valorización .Ley 1a.de 1.943 . " 20.000-00

" 25 D - Por aprovechamientos ,recargos y reintegros . " 300-00

" 26 D - Por debido cobrar . " 3.000-00

" 27 D - Por empréstitos (citar contratos) . " 23.300-00

Parques y Arbolización:

Numeral 28 D - Por existencia en caja al finalizar la vigencia . " .....

" 29 D - Por impuesto de parques y arbolización .Ley 14/44 y 27/49 . " .....

" 30 D - Por debido cobrar . " .....

"

Varios :

Numeral 31 D - Por empréstitos (detallar el fin con que se adquieren) . " .....

" 32 D - Por donaciones (detallar el fin con que fueron donadas). " .....

" 33 D - Por aprovechamientos ,multas y reintegros . " 10.000-00

" 34 D - Por intereses o dividendos de pagarés ,bonos,etc.Ord.50/19 . " .....

" 35 D - Por regalías petrolíferas .Ley 28 de 1.945 . " 10.000-00

SUMA ESTE CAPITULO ..... $ 58.266-50

C A P I T U L O V

CREDITOS POR COBRAR

Numeral 1 E - Por debido cobrar vigencias anteriores correspondientes a fondod comunes

inclusive de Caminos y Predial.	$ 50.000-00
SUMA ESTE CAPITULO	" 50.000-00

RESUMEN DE LAS RENTAS E INGRESOS

CAPITULO 1 - PRODUCTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES.	" 122.400-00
CAPITULO 11 - PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES .	" 81.450-00
CA PITULO111 - ENTRADAS PROCEDENTES DE OTROS TESOROS .	" 110.960-00
CAPITULOS 1V - ENTRADAS EXTRAORDINARIAS Y DE DESTINACION ESPECIAL.	" 58.266-50
CAPITULO V - CUENTAS Y CREDITOS POR COBRAR.	" 50.000-00
SUMAN LAS RENTAS E INGRESOS .	"423.076-50

C U A D R O B G A S T O S

PARTE SEGUNDA

Artículo SEGUNDO.-De acuerdo con las rentas e Ingresos determinadas en el artículo anterior, ábrese un crédito al señor Alcalde por la suma de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CERO SESTENTA Y SEIS PESOS CINCUENTA CENTVOS ($423.076-50)m.l. para atender a los gastos del Munic ipio durante la vigencia Fiscal del lo. de Enero al 31 de Diciembre de 1.961 .conforme al siguiente pormenor :

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		DEPARTAMENTO DE GOBIERNO			
		CAPITULO 1			
		Concejo Secretaría :			
Acuerdo # 28/60 =	1	Para pagar sueldos del personal.	$ 3.600-00		
	2	Para gastos de representación .	" 300-00	$ 3.900-00	
		CAPITULO 11			

Inclusive de Cordoba y Preciado.

..... " 50.000-00

CAPITULO I – PRODUCTO DE LOS DERECHOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

CAPITULO II – PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES .

CAPITULO III – RENTAS PROCEDENTES DE OTROS TRABAJOS .

CAPITULO IV – RENTAS EXTRAORDINARIAS Y DE PROCEDENCIA ESPECIAL.

CAPITULO V – CUENTAS Y CRÉDITOS POR COBRAR.

SUMAN LAS RENTAS E INGRESOS .

Artículo SEGUNDO.–De acuerdo con las reales e Ingresos determinados en el artículo anterior, fíjense un crédito al señor Alcalde por la suma de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CERO SESENTA Y SEIS PESOS CINCUENTA CENTAVOS ($423.060-50 m/c.) para atender a los gastos del Mundo Año durante la vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.961 ,conforme al siguiente pormenor :

DISPOSICIONES QUE AUTO- RIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	ANTICUPO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO I

Concepto Secretaría :

Acuerdo # 24/60 = 1 Para pagar sueldo del personal. $ 3.600-00

2 Para gastos de representación . " 300-00 $ 3.900-00

DISPOS ICIONES QUE AUTO-RIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		C A P I T U L O 11			
		ALCALDIA :			
Acuerdo # 21 y 28/60	4	Para pagar sueldos .	$ 6.120-00		
		Inspectorías :			
	5	Para pagar sueldos.	"		
	6	.....	"	$ 6.120-00	
		C A P I T U L O 111			
		Pers onería :			
Acuerdo # 28/60	7	Para pago de s ueldos	" 7.800-00		
	8	.....	"	$ 7.800-00	
		C A P I T U L O IV			
		VARIOS DE ESTE DEPARTAMENTO :			
	9	Para pagar sueldos y sobre sueldos	"		
	10	Para atender a las festividades del lo. de Enero en la Cabecera y Corregimientos	$ 300-00		
	11	Para compra bombas extinguidoras incendio	"		
	12	Para pagar arrendamiento locales Oficinas Estadísticas y registraduría del Estado Civil	"		
	13	Para pagar arrendamiento local para alojamiento policía.oficinas en los			

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		C A P I T U L O 11			
		ALCAIDIA :			
Acuerdo # 21 y 28/60	4	Para pagar sueldos .	$ 6.120-00		
		Inspectorías :			
	5	Para pagar sueldos.	"		
	6	.....	"	$ 6.120-00	
		C A P I T U L O 111			
		Pers onería :			
Acuerdo # 28/60	7	Para pago de s ueldos	" 7.800-00		
	8	.....	" 1.....	$ 7.800-00	
		C A P I T U L O IV			
		VARIOS DE ESTE DEPARTAMENTO :			
	9	Para pagar sueldos y sobre sueldos	"		
	10	Para atender a las festividades del 1o. de Enero en la Cabecera y Corregimientos	$ 300-00		
	11	Para compra bombas extinguidoras incendio	"		
	12	Para pagar arrendamiento locales Oficinas Estadísticas y registraduría del Estado Civil	"		
	13	Para pagar arrendamiento local para alojamiento policía, oficinas en los			

DISPISICIONES QUE AUTO-RIZA N EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CAD. DEPTO.
		INSPOLICIAS en los Corregimientos	$ 960-00		
	14	Para dotación dormitorios cuartel Polic.	"		
	15	Para pagar caballerías y transportes Alcaldía ,Inspectorías en misión Oficial	" 100-00		
	16	Para publicaciones oficiales .	"		
	17	Para arreglo y conservación archivo.	" 40-00		
	18	Para dotación y sosto.banda música	"		
	19	Para dotación y sosto.cuerpo de bomberos	"		
	20	Para gastos imprevistos	"		
	21	.....	"	$ 1.400-00	$ 19.220-00
		DEPARTAMENTO DE HACIENDA			
		C A P I T U L O V			
		Tes orería :			
Acuerdo # 28/60	101	Para pagar s ueldos .	$ 24.480-00		
	102	.....	"	$24.480-00	
		C A P I T U L O VI			
	103	VAR IOS DE este Departamento :			
	103	Para defenda intereses municipio	" 2.000-00		
	104	Para pagar honorarios a peritos	"		
	105	Para devolucione de impuestos y servicios mal cobrados de fondos comunes	"		

DISPOSICION QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CAD. DEPTO.
	106	Para pago de primas y pólizas de manejo a empleados municipales			
	107	Para seguros de bienes municipales Fondos Com.	$ 700-00		
	108	Para pager arrendamiento local proveduría	"		
	109	Para dotación de oficinas municipales y útiles de escritorio de las mismas.	"		
	110	Para portes correos, comunicaciones en general y transferencias.	" 2.000-00		
	111	Para pago horas extras y compensatorios	" 200-00		
	112	Para viáticos, caballerías y transportes empleados y obreros municipales en misión ofic.	" 2.000-00		
	113	Para compra, sosto. caballerías y aperos.	" 300-00		
	114	Para apertar al Tesoro Departamental el 50% sobre el mayor valor del Impuesto Predial - por reavalúo Catastral.	"		
	115	Para pagar cuota social a la Cooperativa de Municipalidades.	"		
	116	Para imprevistos.	"		
	117	.....	"		
				$ 7.200-00 ✓	$ 31.680-00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

C A P I T U L O VII

Caminos y Puentes :

	201	Para invertir es sosto. vías. caminos y puentes	" 12.000-00		

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		a)-Vías Departamentales :			
		Vía No.			
		1) Sueldos.			
		2) Jornales.	$		
		Vía No.	$		
		b) Vías Municipales :	"		
		Vía No.			
		1) Sueldos.			
		2) Jornales.	"		
		Vía No.	"		
		c) Vías Vecinales:	"		
		Cía No.			
		1) Sueldos			
		2) Jornales.	"		
		Vía No.	"		
			"		
		d) Sosto.y Construcción Puentes:			
		1) Sueldos			
		2) Jornales .	"		
			"		
		e) Para compra ,reparación de herramientas maquinarias,repuestos,materiales equipo y acarreo			
		.....	$ 2.000-00		
		.....	"		$ 14.000-00

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		C A P I T U L O VIII			
		Servicios Municipales :			
		Energía			
Acuerdo # 28/60	203	Para pagar sueldos.	$ 18.720-00		
	204	Para pagar jornales por trabajos de energía.	1.000-00		
	205	Para compra y reparación de herramientas,maquinarias,repuestos,materiales,combustibles,lubricantes y acarreos.	" 1.000-00		
	206	.....	"	$ 20.720-00 ✓	
		Acueducto y Alcantarillado :			
	207	Para sueldos	"		
	208	Para jornales	" 5.400-00		
	209	Para compra y reparación de herramientas,maquinarias,lubricantes,y acarreos.	1.000-00		
	210	Acueducto y Alcantarillado C orregimientos- materiales y jornales.	" 1.000-00	$ 7.400-00 ✓	
		Plaza de Ferias y Baño Garrapaticida :			
	211	Para sueldos.	"		
	212	Jornales .	" 1.000-00		
	213	Materiales y demás gastos.	" 1.000-00		
	214	.....	"	$ 2.000-00 ✓	

Hoja No.11

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		C A P I T U L O VIII			
		Servicios Municipales :			
		Energía			
Acuerdo # 28/60	203	Para pagar sueldos.	$ 18.720-00		
	204	Para pagar jornales por trabajos de energía.	1.000-00		
	205	Para compra y reparación de herramientas, maquinarias, repuestos, materiales, combustibles, lubricantes y acarreos.	" 1.000-00		
	206	.....	"	$ 20.720-00	
		Acueducto y Alcantarillado :			
	207	Para sueldos	"		
	208	Para jornales	" 5.400-00		
	209	Para compra y reparación de herramientas, maquinarias, lubricantes, y acarreos.	1.000-00		
	210	Acueducto y Alcantarillado C orregimientos- materiales y jornales.	" 1.000-00	$ 7.400-00	
		Plaza de Ferias y Paño Garrapaticida :			
	211	Para sueldos.	"		
	212	Jornales .	" 1.000-00		
	213	Materiales y demás gastos.	" 1.000-00		
	214	.....	"	$ 2.000-00	

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
		Telefonos :			
	215	Para pagar sueldos.			
	216	Para jornales.	$ 5.400-00		
	217	Gastos y sosto.Teléfonos.	" 500-00		
	218	.....	" 300-00		
		Vehículos Oficiales:	"	$ 6.200-00 ✓	
	219	Para sueldos.			
	220	Para jornales.	"		
	221	Para sosto.de vehículos (accesorios lubricantes, combustibles y reparaciones) y nuevas adquisiciones. si hay.	"	$	
	222	.....	" 8.800-00		
		Aseo :	"	$ 8.800-00 ✓	
	223	Para pagar sueldos .			
	224	Para jornales .	"		
	225	Para compra de elementos indispensables para el ase.	" 1.500-00		
	226	.....	" 500-00		
		CAPITULO IX	"	$ 2.000-00 ✓	
	227	Para pagar sueldos matadero.			
	228	Para pagar jornales matadero.	" 2. 070-00		
	229	Para pagar jornales en construcción y sosto.	" 500-00		
	230	Para pagar jornales en ...			

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO.	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DPTO.
		Edificios Públis Corregimientos.	$ 2.000-00		
	231	Para pagar jornales en construcciones y sosto. de establecimientos,plazas,parques,y calles Cabecera.	$ 2.500-00		
	232	Para pagar jornales en construcción sosto.de - establecimientos ,plazas,parques,y calles Corregimientos.	$ 2.000-00		
	233	Compra y reparación de herramientas,maquinarias materiales y acarreos-Edificios Públicos ,parques Plazas,y Calles Cabecera.	$ 1.000-00		
	234	Compra y reparación de herramientas,maquinarias, materiales,y acarreos-Edificios,Parques,Plazas , y Calles Corregimientos.	$ 1.000-00		
	235	Para pagar arrendamiento local para depósito y oficina Jefe acueductos rurales,según cántrato con Federación de Cafeteros .	$		
	236	Para dotación y demás gastos sosto.teatro municipal	$		
	237	Imprevistos.	$		
	238	Compra de bienes inmuebles y servidumbres.	3.000-00	$ 16.070-00 14.070.00	$ 77.190-00

C A P I T U L O X

Parques y Arbolización:

DISPOSICIONES QUE ATTO RIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO.	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DPTO.
		Edificios Públicos Corregimientos.	$ 2.000-00		
	231	Para pagar jornales en construcciones y sosto. de establecimientos,plazas,parques,y calles Cabecera.	$ 2.500-00		
	232	Para pagar jornales en construcción sosto.de establecimientos ,plazas,parques,y calles Corregimientos.	$ 2.000-00		
	233	Compra y reparación de herramientas,maquinarias materiales y acarreos-Edificios Públicos ,parques Plazas,y Calles Cabecera.	$ 1.000-00		
	234	Compra y reparación de herramientas,maquinarias, materiales,y acarreos-Edificios,Parques,Plazas , y Calles Corregimientos.	$ 1.000-00		
	235	Para pagar arrendamiento local para depósito y oficina Jefe acueductos rurales,según contrato con Federación de Cafeteros .	$		
	236	Para dotación y demás gastos sosto.teatro municipal	$		
	237	Imprevistos.	$		
	238	Compra de bienes inmuebles y servidumbres.	3.000-00	$ 16.070-00	$ 77.190-00

C A P I T U L O X

Parques y Arbolización:

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	239	Para invertir en construcción y embellecimiento de parques, especialmente infantiles, arbolización y embellecimiento de las calles, Plazas, Avecidas y demás vías Públicas de la cuidad así:			
		1) Sueldos.	$		
		2) Jornales.	$		
		3) Materiales y acarreos etc.	$		
	240	.....$	.....		
		C A P I T U L O XI			
		Fondo Forestal:			
	241	Para pagar sueldos.	$		
	242	Para invertir en formación y sosto. de viveros - (Materiales, herramientas y acarreos).	$ 2.000-00		
	243	Para pago jornales en reforestación.	$10.000-00		
	244	Para pagar prestaciones sociales a trabajadores en esta compañas, como vacaciones y primas de nav.	$ 648-10		
	245	Para pagar pasivo de vigencias expiradas .	$		
	246	Para imprevistos.	$	$ 3.648-10 / 12 648-10	
	247	.....$	.....		
	248	.....$	.....		
		C A P I T U L O XII			
		Valorización :			

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	239	Para invertir en construcción y embellecimiento de parques, especialmente infantiles, arbolización y embellecimiento de las calles, Plazas, Avenidas y demás vías Públicas de la ciudad así:			
		1) Sueldos.	$		
		2) Jornales.	$		
		3) Materiales y acarreos etc.	$		
	240	.....	$		

C A P I T U L O XI

Fondo Forestal:

	241	Para pagar sueldos.	$		
	242	Para invertir en formación y sosto de viveros - (Materiales, herramientas y acarreos).	$ 2.000-00		
	243	Para pago jornales en reforestación.	$10.000-00		
	244	Para pagar prestaciones sociales a trabajadores en esta compañías, como vacaciones y primas de nav.	$ 648-10		
	245	Para pagar pasivo de vigencias expiradas .	$		
	246	Para imprevistos.	$	$ 3.648-10	
	247	.....	$		
	248	.....	$		

C A P I T U L O XII

Valorización :

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO		VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	249	Para pagar sueldos .	$	.....		
	250	Para hohorarios de los miembros de la Junta.	"	.....		
	251	Para dotación oficina valorización .	"	.....		
	252	Para compra,sosto. y reparación de equipo,herramientas,materiales y acarreos.	"	10.000-00		
	253	Para pagar jornales en las obras que se ejecuten por administración directa.	"	10.000-00		
	254	Por cumplimiento contratos(citarlos).	"	.....		
	255	Para devolución de impuestos mal cobrados.	"	.....		
	256	Para indemnizaciones .	"	.....		
	257	Para compra fajas terrenos.	"	2.000-00		
	258	Para pagar cuentas .	"	1.000-00		
	259	Para pagar prestaciones sociales a trabajadores		1.000-00		
	260	Para amortización de empréstitos .	"	.....		
	261	Para gastos imprevistos.	"	1.300-00		
	262	.....	"	.....	$ 23.300-00 / $104.138-10	

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

C A P I T U L O XIII

Educación Primaria :

	301	Para pagar sueldos y sobresueldos.	$	.....		
	302	Para colaborar en la campaña de alfabetización				

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA SEPTO.
		organizada por la Secretaría de Educación inclusive sosto.escuela nocturna.	$ 1.000-00		
	303	Para pago arrendamiento locales educación primaria .	"		
	304	Para pagar jornales en reparación locales educación en cabecera municipio.	" 6.081-00		
	305	Para pagar jornales en reparación locales Corregimientos .	"		
	306	Para pagar jornales en reparación locales rurales	5.000-00		
	307	Para gastos en compras de terrenos,nuevas construcciones o instalaciones escuelas prefabricadas. en los Corregimientos.	$15.400-00		
	308	Para compra y dotación de útiles,muebles y reparaciones.	" 1.000-00		
	309	Para compra de materiales,herramientas y acarreos .	" 5.000-00		
	310	Para botiquines escolares.	"		
	311	Para elementos de aseo.	"		
	312	Para compra de vestuarios para niños pobres que asisten a la escuela.	" 500-00		
	313	Para compra de premios para alumnos fin de año	" 500-00		
	314	Para pagar condicción de útiles.	" 50-00		
	315	Para pagar transpote de jurados calificadores,	" 100-00		
	316	Para sosto.de biblioteca y ampliación de ella.	" 150-00		

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN LOS GASTOS	Art.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	317	Parac- celebración de fiestas patrias yciv ic.	$ 300-00		
	318	Para gastos en sosto.predios escolares.	.....		
	319	Para extención cultural y deprotes.	" 200-00		
	320	Para prestaciones sociales personal este - departamento y prima de navidad.	" 100-00		
	321	Para pagar cuentas vigencias anteriores.	" 500-00		
	322	Para becas y auxilio enseñanza normalista, agrícola y de orientación familiar así:			
		a) Normal Pedro J.Berrío a $650-00 M/es.	" 7.800-00		
		b) " María Auxiliadora a$400-00 "	" 4.800-00		
		c) 2^becas Normal Pedro J.Berrío .			
		2 " " María Auxil. "	400-00	$ 13.000-00	
	323	Para gastos imprevistos.	"		
	324	.....	"		
	325	.....	"		
		Restaurante Escolar :			
	326	Para pagar sueldos.	"		
	327	Para pagar jornales .	" 300-00		
	328	Para ateder a los gastos de restaurantes - escolares (urbanas -cabecera) .	" 2.200-00		
	329	Para atender a los gastos de restaurantes- escuelas urbanas corregimientos.	" 1.500-00		
	330	Para atender a los gastos restaurantes es- cuelas rurales .	" 500-00		

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	ART.	NATURALEZA DEL GASTO.	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	331	Para dotación restaurantes (vajillas,muebles etc.	$ 380-00		
	332	Para gastos en sosto.colonias escolares.	"		
	333	Para imprevistos.	"		
	334	.....	"		
	335	.....	"	$ 4.880-00	$ 53.761-00
		CAPITULO XIV			
		Educación Secundaria :			
	336	Para pagar sueldos.	"		
	337	Para pagar auxilios así:Pensionado Eucarísti co de Santa Teresita. a $50-00 m/les.	$ 600-00		
		Liceo Departamental.	"		
		Normal Departamental.	"		
	338	Para pagar auxilios establecimientos educación secundaria,así:			
		Colegio X.	"		
		Colegio X.	"		
	339	Para pagar auxilios y becas a estudiantes así:			
		a)	"		
		b)	"		
		c)	"		
	340	Para dotación y reparación de establecimientos oficiales de educación secunadaria"	.....		

DIS POSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	ART.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	341	Para gastos improvistos	$		
	342	.....	"		
		DEPARTAMENTO DE JUSTICIA			
		C A P I T U L O XV			
	401	Para pager sueldos y cobresueldos .	$ 3.720-00		
	402	Para pagar raciones de presos a $1-10 c/u. diarios .	$ 2.000-00		
	403	Para pago conducción de reos .	$ 200-00		
	405	Para gastos dotación taller (si es por - primera vez) .	$		
	406	Para drogas suministradas a presos .	$ 100-00		
	407	Para arrendamiento y dotación oficina Juzgado Municipal.	$ 100-00		
	408	Para gastos exhumación en asusntos criminales .	$ 50-00		
	409	Para viaticos y honorarios a médicos en- comisiónes penales.	$		
	410	Para gastos imprevistos.	$		
	411	.....	$	$ 6.170-00 ../	$ 6.170-00
		DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA E HIGIENE			
		C A P I T U L O XVI			
		Campaña de Salubridad :			

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	ART.	NATURALEZA DEL GASTO.	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	501	Para sueldos y sobresueldos.	$		
	502	Para pagar arrendamiento local puesto — salud.	"		
	503	Para atender al pago de contratos sobre campañas de salubridad.	"24.000-00		
	504	Para compañas de saneamiento en el Mpio.	"		
	505	.....	"	$ 24.000-00	
		C A P I T U L O XVII			
		Auxilios y Gastos Varios :			
	506	Para pagar auxilios así: a) ..... b) ..... c)	" 4.800-00		
	507	Cuota a la Federación de Cafeteros.	"		
	508	Para prestaciones sociales al personal - administrativode Fondos comunes(inclusive vestidos,oberoles,zapatos,drogas y servicio médico) y Vacaciones	" 4.000-00		
	509	Para pago prima de navidad de empleados - Fondos comunes.	" 1.000-00		
	510	Para pago drogas a personas pobres.	" 200-00		

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL GASTO	ART.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	511	Para transporte de heridos y enajenados	$ 100-00		
	512	Para cajas mortuorias e inhumaciónes personas pobres .	" 100-00		
	513	Para imprevistos.	"		
	514	Para pagar tranporte de alimentos de Gare	" 200-00		
	515	Para subsidio familiar empleados y obreros de Fondos comunes .	"1.000-00	$ 11.400-00	$ 35.400-00
		C A P I T U L O XVIII			
		Fondo Obrero :			
	516	Para invertir en compra de terrenos para edificaciones obreros.	$10.000-00		
	517	Para invertir en construciones según contrato.	" 9.000-00		
	518	Para jornales.	" 5.000-00		
	519	Materiales,acarreos,reparaciones en construciones por admor.directa.	" 5.000-00		
	520	Para prestaciones sociales a trabajadores de este fondo,vacaciones y prima de navidad	3.000-00		
	521	Para pagar seguros de los adjudicatarios.	$ 1.000-00		
	522	Para devoluciónes .	"		
	523	Para pagar pasivo de vigencias expiradas	" 1.927-00		
	524	Para gastos imprevistos.	"		

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN LOS GASTOS	ART.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	525	.....	$		
	526	.....	"	$ 25.927-00	
		C A P I T U L O XIX			
		Caja de previsión Social :			
	527	Para pagar prestaciones socialesal personal administrativo .	$		
	528	.....	"	$ 61.327-00	
		DEPARTAMENTO DE DEUDA PUBLICA			
		C A P I T U L O XX			
	601	Para amortización de contratos así: .			
		a) Comunicipios.	$ 84.000-00		
		b) Fomento Mpal.	" 31.868-92		
		c)	.....		
		.....	"	$ 115.868-92	$ 115.868-92
		DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES			
		C A P I T U L O XXI			
	701	Para pago de pasivos de vigencias expiradas de Fondos C ommunes.	$ 30.911-48	$ 30.911-48	$ 30.911-48
		SUMAN LOS GASTOS.....			$ 430 676 50

DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN LOS GASTOS	ART.	NATURALEZA DEL GASTO	VALOR DE CADA ARTICULO	VALOR DE CADA CAPITULO	VALOR DE CADA DEPTO.
	525	.....	$		
	526	.....	"	$ 25.927-00	
		C A P I T U L O XIX			
		Caja de previsión Social :			
	527	Para pagar prestaciones socialesal personal administrativo .	$		
	528	.....	"	$ 61.327-00	
		DEPARTAMENTO DE DEUDA PUBLICA			
		C A P I T U L O XX			
	601	Para amortización de contratos así: .			
		a) Comunicipios.	$ 84.000-00		
		b) Fomento Mpal.	" 31.868-92		
		c)	.....		
		.....	"	$ 115.868-92 ..	$ 115.868-92
		DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES			
		C A P I T U L O XXI			
	701	Para pago de pasivos de vigencias expiradas de Fondos Comunes.	$ 30.911-48 .	$ 30.911-48 ..	$ 30.911-48
		SUMAN LOS GASTOS.....	$		

R E C A P I T U L A C I O N

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.....	$ 19.220-00
DEPARTAMENTO DE HACIENDA	$ 31.680-00
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	$ 104.138-10
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA	$ 53.761-00
DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA	$ 61.327-00
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	$ 6.170-00
DEPARTAMENTO DE DEUDA PUBLICA	$ 115.868-92
DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES	$ 30.911-48
SUMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	$ 423.076-50

DISPOSICIONES GENERALES :

Artículo 3o..- Las sumas globales asignadas en el presupuesto serán distribuídas por meses,sin que el monto de ellas exceda a la doceava parte de la propiación ,salvo casos plenamente justificados,o cuando los gastos afecten períodos parciales de la vigencia fiscal.

Artículo 4o.- Los pagos con cargos a apropiaciones que deban hacerse con fondos especiales o rentas con destinación especial solo podrán ordenarse hasta la cuantía del ingreso que haya registrado cada renta.

Artículo 5o.- En la distribución de las partidas globales destinadas al pago de sueldos ,el valor mensusl de la nómina no podrá exceder de la doceava parte de la respectiva apropiación ,a menos que esta se haya liquidado solamente para algunos meses y que esta condición esté expresamente establecida en la correspondiente apropiación.

Artículo 6o.- El orden de prelación de gastos para la ejecución del Presupuesto ,será el siguiente: Orden Públic o,sueldos y jornales ,Deuda Pública,prestaciones sociales ,educación oficial,asistencia pública,compra de bienes ,Agricultura,Ganadería ,carreteras ,caminos y puentes,auxilios a entidades oficiales y demás gastos no enumerados.-

Artículo 7o.- Corresponde al Tesorero de Rentas la liquidación y pago de todos los gastos municipales y al Alcalde su organización, dentro de las apropiaciones y según el orden de prelación establecido por el presente acuerdo.

Artículo 8o.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero de 1.961.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los treinta dias del mes de diciembre de 1.960.

El Presidente, Antonio Machado C.

Antonio Machado Correa.

La Secretaria, Eumelia Echavarría E.

Eumelia Echavarría Echeverri.

El anterior acuerdo sufrió tres debates en dias distintos y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria, Eumelia Echavarría E.

Eumelia Echavarría Echeverri.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido hoy-enero 5 de 1.961 a despacho.

T. Espinosa V. srio

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, enero cinco de mil novecientos sesenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, Bernardo Betancur Escobar

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

El Srio., T. Espinosa V.

C E R T I F I C O:

Que el anterior acuerdo fue publicado por bando hoy-6 de enero de 1.961-día de concurso.-

fecha ut-supra.

T. Espinosa V. srio

Gobernación de Antioquia
Dirección del Presupuesto
Revisor Pos.
Mpo. e.

EL SUSCRITO TESORERO DE RENTAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS .-

C E R T I F I C A :

Que en el año de 1.960, próximo pasado, se recaudó por concepto de impuestos varios, la suma de TRES-CIENTOS TRECE MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 23 loo - M.L.C. (313.110-23), así : .-

NUMERAL.-		NOMBRE DE LAS RESTAS.-	VALOR
1	A	Arrendamientos .-	500-50
3	"	Energía Eléctrica .-	51.041-30
4	"	Acueducto y Alcantarillado.-	21.146-70
6	"	Teléfonos Locales .-	2.172-00
7	"	Coso Público .-	63-00
9	"	Plaza de Ferias, Baño y Básmula	3.529-50
11	"	Pesas y Medidas .-	31-00
12	"	Examen de Carnes y Animales.-	3.455-50
13	"	Matadero Público .-	2.734-45
1	B	Avisos y Propaganda .-	13-50
4	"	Degüello de G.Menor F.de Bla.-	5.174-90
6	"	Expectáculos Públicos .-	100-00
7	"	Industria y Comercio .-	15.044-00
10	"	Impuesto Predial año 1.960.-	40.457-59
11	"	Vehículos .-	591-00
12	"	Toldos y Tendidos .-	1.352-60
13	"	Juegos Permitidos .-	3.341-50
14	"	Matrículas en General .-	504-00
16	"	Rotura de Calles .-	35-00
17	"	Ventas Ambulantes .-	52-00
21	"	Servicio Nocturno .-	215-00
2	C	Aporte Departamental .-	59.220-00
3	"	Participación de Licores y Dllo.	6.090-00
4	"	" Teléfonos Intermupales .-	10.264-58
5	"	" Oro Físico .-	4.710-12

5	D	Debido Cobrar F.Obrero.—	1.755-95
7	"	E.Cja.F.Forestal Dbre.31/59.—	3.072-28
10	"	" " " Educación " " "	5.305-68
16	"	Auxilios y Donaciones Educ.—	8.600-00
17	"	E.Cja.Restaurante E.Dbre.31/59	802-90
18	"	Auxilio Nal.a Restaurante E.—	1.000-00
19	"	" Deptal." "	880-00
23	"	Exis.Cja.de Valorización .—	77-18
25	"	Aprovechamientos "	347-00
26	"	Debido Cobrar de "	6.796-86
33	"	Multas,Recargos y Aprovechamie.	13.453-96
36	"	Venta Bienes Muebles F.Comunes	3.401-00
1	E	Debido cobrar de Fondos Comunes inclusive Impuesto Predial de — los años de 1.955 a 1.959 .—	20.728-10
		T O T A L R E C A U D O S	313.110-23

Para constancia se firma en Santa Rosa de Osos, a los veiticinco (25) días del mes de Febrero de- mil novecientos sesenta y uno (1.961) .-.-.-.-.

El Tesorero .—

LUIS JAVIER MARTINEZ .S.—

El Alcalde .—

BERNARDO BETANCUR ESCOBAR.—

El Personero .—

JULIO ARBOLEDA FERNANDEZ .—

COLOMBIA - ANTIOQUIA
PERSONERIA MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 93 DE 196~~2~~ 61

(Mayo 9)

Se estudia el Acuerdo número 30, de - 30 de diciembre de 1.960, emanado del H. Concejo Municipal de - Santa Rosa de Osos, por medio del cual se vota el Presupuesto - de Rentas y Gastos para la vigencia del año de 1.961.

Al revisarlo se observa:

El Impuesto Predial se aforó en la suma de $ 50.000.oo y él vale $ 75.773.oo.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.- Capítulo VII, Caminos y Puentes. Se apropia una suma global de $ - 12.000.oo, pero no se distribuye en los caminos y veredas. Según el modelo, debe especificarse y distribuírse el gasto indicando el nombre del lugar en donde habrá de hacerse la inversión.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.- Capítulo IX. Hay un error en la suma de este Capítulo. Ella es de - $ 14.070.oo y no de $ 16.070.oo.

. / .

IMP. DEPTAL. — MED.—5—A-609

FONDO FORESTAL.- La suma asciende a $ - 12.648.10 y no a $ 3.648.10.

En el Capítulo XVII-Auxilios y Gastos-- Varios, se votó la suma de $ 4.800.oo, pero no se dijo a - quién o a quienes se va a beneficiar. Debe, pues, indicarse- el beneficiado o beneficiados.

La suma del Presupuesto de Gastos es $ 430.676.50 y no de $ 423.076.50. Hay una diferencia con el- de Rentas de $ 7.600.oo. Es necesario, por consiguiente, que se haga la corrección con el fin de evitar el equilibrio pre- supuestal.

Aunque en el Capítulo XIII se hacen a - propiaciones para educación primaria en becas y auxilios, no se da cumplimiento a las Ordenanzas 26 de 1.913 y 11 de 1.9- 29 en el Capítulo XIV, art. 339, sobre Educación Secundaria. En efecto, las aludidas Ordenanzas disponen que los Distri - tos deberán sostener becas en Escuelas de Agronomía y Norma- les. Debe, pues, hacerse la asignación correspondiente.

En espera de que las anteriores observa ciones sean acogidas, se dispone devolver un ejemplar del A- cuerdo y archivar otro.

Dada en Medellín, a los nueve días del- mes de Mayo de mil novecientos sesentá y uno.

EL GOBERNADOR,

IGNACIO VELEZ ESCOBAR

EL SECRETARIO,

RAFAEL GOMEZ ALVAREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

Sn. Adva. y de M.
EPP.

IMP. DEPTAL.—MED.—10-60